



ANEXO I – DISPOSICION N° 1

Forma de elección, funciones, deberes y atribuciones del Profesor de Educación inicial de la cátedra EDI I.

Especificaciones de la cátedra

Año: 3er año. Profesorado Nivel inicial

Modalidad: Presencial.

Formato curricular: MATERIA

Carga horaria semanal: 3 hs.

Modalidad de cursado: ANUAL

Convocatoria:

Serán postulantes como Profesor de la cátedra EDI I del Profesorado de Educación Inicial, aquel docente que cuente con la titulación de Profesor de Educación inicial (profesor especialista). Además, se tendrán en cuenta para la elección las siguientes condiciones:

- Postulaciones y capacitaciones relacionadas con la finalidad del espacio curricular.
- Antecedentes profesionales como docente coformador
- Experiencia laboral en jardines oficiales de la provincia de Santa Fe
- Antecedentes en actividades relacionadas con la finalidad del espacio curricular

El interesado deberá presentar, durante el tiempo que se extienda la convocatoria, la siguiente documentación:

- Datos personales.
- Fotocopia autenticada de título y postítulos
- Documentación que avale antigüedad y experiencias laborales.
- Proyecto de cátedra (según la convocatoria)

Presentación de Proyecto:

En formato papel, en sobre cerrado, en la sede del Instituto, con una fundamentación de la propuesta en el marco normativo y funciones para que las que será convocado. Manifestación de compromiso de contar con disponibilidad horaria para la función u otras actividades institucionales.

Plazo: 7 días hábiles después de la fecha de convocatoria.

Publicación de resultados: 3 días hábiles después de la presentación.



Entrevista: fecha a determinar

Presentación de CV con antecedentes pertinentes al puesto.

Jurado – Equipo Directivo, Jefatura de Sección.

El docente y/o profesional que resultare seleccionado podrá rechazar la designación en el término de 3 días hábiles a partir del día de su designación.

Marco guía para la presentación del Proyecto

El EDI I, como espacio de definición institucional surge ante una necesidad que se focaliza en los Talleres de Práctica III y IV y la articulación con las áreas curriculares de la carrera del profesorado de Educación inicial. A partir de evaluaciones institucionales y jurisdiccionales se pone de manifiesto la dificultad que tienen las estudiantes de tercer y cuarto año de generar propuestas de enseñanza para el nivel inicial en las cuales puedan articular las diferentes áreas curriculares; así como la ampliación de los canales de comunicación con todos los actores involucrados en la práctica docente. Todo esto conlleva al instituto formador a pensar y analizar los espacios educativos desde otra perspectiva, ampliando su campo de formación docente y poniendo a disposición de las alumnas un nuevo taller en este EDI I, denominado “DISEÑO DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS”.

El objetivo principal del taller es aprender a pensar, reflexionar, diseñar y construir materiales didácticos desde una mirada basada en la comunicación educativa, teniendo en cuenta también los aportes que todas las áreas arrojan sobre cada propuesta y nos convoca a diseñar materiales propios, considerando diferentes tiempos-espacios y soportes del proceso de enseñanza: recursos valiosos para los momentos de silencio o la calma, materiales para el inicio de la clase, para el desarrollo o el cierre-, materiales para el desarrollo de contenidos o para la evaluación; para proponer actividades extra clase o para profundizar los contenidos y realizar un acompañamiento. Además de la construcción de los mismos, tendrán la oportunidad de dialogar y ponerlos en práctica a los mismos junto a sus compañeras para conocer sus posibilidades de usos, funcionalidad de los mismos, durabilidad y estética.

Funciones, deberes:

Se establecen enmarcadas en la presente disposición, las siguientes funciones:

1. Disponer de disponibilidad horaria para recorrer las escuelas y/o instituciones cofomadoras.



2. Participación en las reuniones de sección y de consejo académico
3. Coordinación de acciones con:
 - Equipo Directivo
 - la correspondiente Jefatura de sección.
 - actividades, proyectos Institucionales, de las secciones, de los docentes de práctica docente.
4. Participar en reuniones de articulación de espacios curriculares que la sección convoque.
5. Participar de las reuniones con los actores del campo de la práctica docente. (Instituciones asociadas, coformadores, estudiantes, docente de práctica)
6. Comunicación fluida, dinámica con los actores actores del Campo de la Práctica Profesional. (determinar canales de comunicación)
7. Organizar, brindar la información solicitada por el Equipo Directivo.

San Justo, 10 de febrero de 2025.-

Prof. Lucrecia Lodi – Jefa de Sección

Prof. Rosana Nasimbera – Regente

Prof. Aldo Ruiz - Director